

-----  
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----  
-----

Siendo las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 2017, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por los **C. C. Miguel Ángel Ramírez Vargas y Alfredo Miranda Pérez** en contra de "...la decisión de adoptar como nombre de la coalición electoral que registrarán ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el de "**Ciudadanos al Frente**"-----

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 10:00 hrs. del día 5 de diciembre de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 8 de diciembre de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----

**JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTENROS**